

RESOLUCIÓN No 906
CONSEJO DE LA FACULTAD
DE MEDICINA ACTA 605

Por la cual se realiza una modificación en el cronograma de la convocatoria pública para la actualización del banco de datos de profesores cátedra de la Facultad de Medicina.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las consagradas en el párrafo 2., artículo 5., capítulo II del Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003 "Por el cual se expide el estatuto del Profesor de cátedra", y

CONSIDERANDO:

1. Que debido al volumen de las hojas de vida presentadas en dicha convocatoria es necesario ampliar las fechas para el cumplimiento de las correspondientes evaluaciones.
2. Que la comisión delegada para esta labor solicita dos semanas más para poder entregar los resultados.
3. Que el literal b) de la citada disposición señala que corresponde al Consejo de Facultad reglamentar la convocatoria pública para dichos efectos.


RESUELVE:

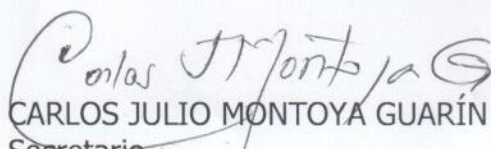
ARTÍCULO ÚNICO: Ampliar el cronograma de la convocatoria pública para la actualización del banco de datos de profesores cátedra de la Facultad de Medicina.

Modificar así el cronograma:

Evaluación de las Hojas de Vida del 16 de setiembre al 11 de noviembre de 2016
Resultados 25 de noviembre de 2016
Publicación en la página de la Facultad y cartelera del Vicedecanato de los nuevos nombres que se incorporan al Banco de datos: 1 de diciembre de 2016.

Medellín, 02 de noviembre de 2016.


CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Presidente


CARLOS JULIO MONTOYA GUARÍN
Secretario